URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS. AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

C/ Recaredo Collar, s/n. Teléfonos 91 849 47 01. Fax. 91 854 14 45(urbanismo) y 91 854 07 02 (obras y servicios)
correos electrónicos urbanismo@guadarrama.es y obrasyservicios@guadarrama.es

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TALA DE ARBOLADO PRIVADO

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CURSAR LA PRESENTE SOLICITUD:

- Certificado firmado por Técnico competente, que justifique el cumplimiento de la Ley 8/2005 de 26 de diciembre de Protección y Fomento del arbolado de la Comunidad de Madrid, que deberá contener entre otros:
  1. Croquis o plano de situación del arbolado de la parcela, indicando nº árboles, especie y edad.
  2. Fotografía del estado actual de los árboles.
  3. Justificación tanto de la necesidad de tala como de la inviabilidad del trasplante, así como de las medidas compensatorias (según Ley 8/2005), incluyendo valoración de la implantación de dichas medidas (compra de los árboles, coste de plantación y mantenimiento el primer año).
- Comunidades de propietarios: Acuerdo de la Junta de Vecinos si hubiese sido necesaria la aprobación previa de la tala.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE:

- Nombre: ..…… Documento: ..……...
- Domicilio: ……..……
- Municipio: …… Código Postal: …..……....
- Teléfonos: …… E-mail:…….……....
- Datos del representante (*gestoría, administración de fincas u otros*):
  - Nombre: ……..…DNI: ……....
  - Domicilio: ……..……....
  - Municipio: …… Código Postal: ……....
  - Teléfonos de contacto: ……....
  - E-mail: ……....
  - Representación que ostenta: ……..……....

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

- Lugar: ..……..
- Empresa, autónomo o persona que realizará los trabajos: ……..
- C.I.F./D.N.I.: ……..……
- Teléfono: ..…….

DENOMINACIÓN Y NÚMERO DE LOS ELEMENTOS VEGETALES A TALAR

ESPECIE	UNIDADES	EDAD ESTIMADA

JUSTIFICACIÓN DE LA TALA:

.....
.....
.....

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS VEGETALES: para la autorización de la tala, el solicitante deberá comprometerse a gestionar los residuos generados teniendo la quema como última opción**:**

Recogida selectiva (bolsas de 25 Kg. máx.)	SI ☐	NO ☐
Leña (chimeneas, calefacción de biomasa, etc.)	SI ☐	NO ☐
Compostaje	SI ☐	NO ☐
Quema (en el exterior) y previa autorización	SI ☐	NO ☐

1) **AUTORIZACIÓN:** los trabajos a realizar no podrán iniciarse hasta que se reciba por escrito la autorización del Área de Medio Ambiente. La autorización, en caso de que se otorgue, se referirá a los elementos vegetales. Para cualquier otra autorización que se precise u ocupación de la vía pública, corte de tráfico y otras afecciones que pudieran ocasionarse se deberá solicitar de forma independiente a la presente solicitud.

2) **NOTIFICACIÓN:** tras la recepción de la autorización y con 48 horas de antelación a la realización de los trabajos, se comunicará al Área de Medio Ambiente (Telf.: 91 849 47 01). **En caso de autorizarse la tala y siempre antes de su ejecución, se demostrará que se han llevado a cabo las medidas compensatorias establecidas.**

3) **CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LAS AUTORIZACIONES:** aceptación del compromiso de sujeción a las condiciones que rigen las autorizaciones de tala que se unen a la solicitud, así como facilitar la información y documentación que se solicite en su caso. Las autorizaciones quedarán sujetas al cumplimiento inexcusable de la normativa vigente, y de acuerdo con la Ley 8/2005 de la Comunidad de Madrid, así como de las siguientes condiciones:

   - La tala debe realizarse por profesionales.
   - Se tomarán las medidas de seguridad y de prevención de riesgos laborales oportunas.
   - Las herramientas serán acordes al trabajo que se va a realizar.
   - Se eliminarán las ramas muertas, secas, rotas, desgarradas, con plagas o enfermedades.
   - Los residuos resultantes se gestionarán adecuadamente, no pudiendo permanecer en la vía pública.

4) **PLAZOS Y VALIDEZ DE LA AUTORIZACIÓN DE TALA:**

   - **Recepción de solicitudes:** de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas y sábados de 9 a 13 h.
   - **Período de validez:** el estipulado en la actividad autorizada
   - *En condiciones extraordinarias o de urgencia estos plazos pueden variar, previa consulta a los Servicios Técnicos de Medio Ambiente.*

Conforme con dichas condiciones, en Guadarrama a _____ de _____ de _____

Firma del Propietario o Representante

Tratamiento: Registro y tramitación de una solicitud de tala. **Responsable:** Ayuntamiento de Guadarrama. **Finalidad:** La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y documentos dirigidos a la consecución de una licencia de tala. **Legitimación:** Cumplimiento obligación legal e interés público: Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid y demás legislación aplicable. **Destinatario:** Secretaría General y Departamento Técnico. No se prevé cesión a terceros, salvo obligación legal. **Derechos:** acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. **Información Adicional:** puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos solicitándola en el Registro Municipal o consultando la web http://www.guadarrama.es
El Ayuntamiento, en calidad de responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos con la finalidad de dar respuesta y tramitar su solicitud legitimado por la ejecución de poderes públicos conferidos al mismo. Los datos personales facilitados no serán comunicados a terceros, salvo que ello sea necesario para la ejecución efectiva de las funciones atribuidas legalmente al Ayuntamiento (por ejemplo, a otras Administraciones Públicas competentes). Para más información o ejercicio de derechos puede dirigirse de manera presencial al Registro Municipal, o bien en la dirección de correo dpd@guadarrama.es , adjuntando una fotocopia del DNI.

SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

VACIAR CAMPOS

IMPRIMIR